



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-017013. (2008062945)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Distribución Eléctrica de Granja de Torrehermosa, S.L., con domicilio en: Granja de Torrehermosa, C/ Concejo, s/n., solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Distribución Eléctrica de Granja de Torrehermosa, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 0,400/

Potencia total en transformadores en kVA: 250.

Emplazamiento: Granja de Torrehermosa. Paraje "Ejido de San Juan" en el T.M. de Granja de Torrehermosa.

Presupuesto en euros: 14.929,28.

Presupuesto en pesetas: 2.484.023.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-000075-017013.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 3 de septiembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •